

## COMUNICADO

El Núcleo Ejecutor de Compras para el sector Textil Confecciones (NEC Textil Confecciones), en el marco de sus funciones y de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.11, del Capítulo I de la Sección General de las Bases Integradas del proceso de convocatoria MYPE para el EAD 09 "Uniforme N.º 10 y otros" - MININTER, comunica la **reasignación de lote de producción a la siguiente MYPE:**

| RUC         | NOMBRE MYPE                     | TIPO DE MYPE<br>(MICROEMPRESA/<br>PEQUEÑA<br>EMPRESA) | DEPARTAMENTO | RESULTADO<br>CALIFICACION<br>ADMINISTRATIVA | CALIFICACION<br>TECNICO-<br>PRODUCTIVA | LOTE |
|-------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------|----------------------------------------|------|
| 20603369727 | CORPORACIÓN LINO COSTA E.I.R.L. | Microempresa                                          | Lima         | CUMPLE                                      | CUMPLE                                 | 52   |

En ese sentido y con la aprobación del **proceso de reasignación** por parte del Directorio del NEC Textil Confecciones el día 05/08/2026, se indica a la MYPE Corporación Lino Costa E.I.R.L., que la firma de su contrato se realizará por parte del área de Procesos de Evaluación y Gestión de Contratos del NEC Textil Confecciones, según el siguiente detalle:

I. Requisitos para la firma de contratos:

a. Documento que acredite la capacidad de representación de quien suscribe el contrato:

- Persona jurídica, copia de la vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, así como copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) del representante legal vigente.
- Persona natural, copia del DNI vigente; y, de corresponder, en caso de representación, carta poder legalizada otorgado al apoderado o mandatorio, adjuntando copia del DNI vigente de ambos.

b. Reporte de Planilla Electrónica (PLAME), que acredite un mínimo de dos (02) trabajadores en planilla.

c. Copia del DNI vigente de los (02) trabajadores registrados en la planilla electrónica.

d. Ficha de Registro Único de Contribuyente (RUC) con estado activo y habido.

e. Lista de personal de taller, adjuntando copia del DNI, debidamente declarada mediante el Anexo N°05.

II. Cronograma para la firma de contratos:

- ✓ Para las MYPE con domicilio legal en Lima, deberán apersonarse a las instalaciones del NEC Textil Confecciones, ubicado en Calle Sinchi Roca 2728, en el distrito de Lince, el día **10 de agosto de 2026 a las 11:00 horas**.

**NEC TEXTIL CONFECCIONES**

Lima, 05 de agosto de 2026

